



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MONTORIO

Aprobación definitiva del presupuesto municipal del ejercicio de 2013

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario contra el presupuesto general consolidado para el ejercicio de 2013, aprobado inicialmente por esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 24 de enero de 2013, se eleva a definitiva la citada aprobación provisional y se publica resumido por capítulos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Resumen por capítulos del presupuesto del Ayuntamiento de Montorio:

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
1.	Gastos de personal	38.983,20
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	185.112,80
3.	Gastos financieros	600,00
4.	Transferencias corrientes	13.424,00
6.	Inversiones reales	192.200,00
	Total presupuesto	430.320,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
1.	Impuestos directos	147.550,00
2.	Impuestos indirectos	300,00
3.	Tasas y otros ingresos	21.900,00
4.	Transferencias corrientes	24.247,00
5.	Ingresos patrimoniales	42.731,00
7.	Transferencias de capital	193.592,00
	Total presupuesto	430.320,00

Igualmente se aprueban las bases de ejecución y la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Montorio, a 28 de mayo de 2013.

El Alcalde,
Juan Carlos Gutiérrez Marcos